

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30022** BARCELONA

Edicto

El Secretario Judicial don Francisco Velasco García-Plata, del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 193/2011 de la mercantil Abenpuerta, S.L., por auto de fecha 31 de julio de 2015 se ha declarado la conclusión del presente procedimiento concursal, cesando a todos los efectos la declaración de concurso.

Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de los asientos registrales.

Cesa en su cargo la Administración Concursal.

En Barcelona, 9 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150042830-1